La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Distrital
Villemar El Carmen

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Aprobación No. 1961 del 4 de julio de 2002,

Confiere a:

Manuel Fernando Burgos Moreno

Identificado con T.I. No. 89062962705

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Fanny Mora de Ruiz
Rectora

Luz Mila Forero Ruiz
Secretaria

Registro Interno: Acta No. 2 Folio No.

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de diciembre de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premiér

COLEGIO DISTRITAL VILLEMAR EL CARMEN

Calle 20D No. 96G-51 • Teléfono 267 73 80
Bogotá, D.C.

DANE No. 1127900126 ICFES No. 112797 Jornada Mañana

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 5 de diciembre de 2005 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual el Colegio Distrital Villemar El Carmen confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Manuel Fernando Burgos Moreno

Identificado con T.I. No. 89062962705

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1961 del 4 de julio de 2002.

Es fiel copia del Acta original General No. 2 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de diciembre del año 2005.

Firmada y Sellada.

FANNY MORA DE RUIZ
C.C. No. 41.404.995 de Bogotá
Rectora

LUZ MILA FORERO RUIZ
C.C. No. 39.752.648 de Fontibón
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.